



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 20-12-2023

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 1
Temporada: 2023-2024
JORNADA:13 (16-12-2023)

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Claudia Martínez Gutiérrez "CLAUDIA" (Bembrive)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
Cynthia Lamborena Alias (A.D. Mioño)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 20-12-2023

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 2
Temporada: 2023-2024
JORNADA:13 (16-12-2023)

I JUGADORES

1.- SUSPENSIÓN

Laia Haro Hervas "HARO" (PH-Quirogel AE Penya Esplugues)

1 partido de suspensión por provocar la interrupción de una jugada (Artículo: 145-2j)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Sergio Oruj Garrido "SERGIO" (Somriu Futbol Sala Ripollet)

2 partidos de suspensión por adoptar una actitud pasiva o negligente en el cumplimiento de instrucciones arbitrales, así como adoptar actitudes que demoren o retrasen el inicio y desarrollo de los encuentros, imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF. (Artículo: 145-2b)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 20-12-2023

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 3 Temporada: 2023-2024 JORNADA:13 (16-12-2023)

I-CLUBES

Martos FS Jaén Paraíso Interior

Incidentes de público no graves, protagonizados por una persona identificada como el 2º Entrenador, D. Francisco J. Vilches Salazar, que estando situado durante todo el encuentro detrás del banquillo visitante, se dirigió de forma exaltada y provocativa al banquillo del equipo local, tras la consecución de un gol. (Artículo: 147-1a)

II-DELEGADOS

Diego Lopez Fernández "LOPEZ" (CDE FS Villacañas) 2 partidos de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral, imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF. (Artículo: 145-2a)